

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE LOS RECURSOS NATURALES Y ASEO

INFORME FINAL GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE GOBIERNO CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

SANTIAGO DE CALI, DICIEMBRE DE 2013



GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA Contralor

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ Subcontralor

ANTONIO FERNANDO MOSQUERA MORÁN Director Técnico

JAIME SUÁREZ CUEVAS Coordinador

Integrantes Comisión:
RAFAEL EDUARDO SALAS A. – Auditor II
JOSÉ LIZARDO BURBANO ORTÍZ – Profesional Universitario (E)
JAIME MANRRIQUE DUSSAN – Profesional Especializado



TABLA DE CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	4
2.	MARCO LEGAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ITIAGO DE CALI	5
2.1 F	PLAN DE DESARROLLO	5
	DECRETOS MUNICIPALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	9
3.	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO	11
	ACTIVIDADES PARA REDUCIR Y EVITAR LOS IMPACTOS DE LOS RIESGO ENCIA 2012)S - 12
	ACTIVIDADES MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI PARA REDUCIR Y EVITAR ACTOS DE LOS RIESGOS - VIGENCIA 2013	LOS 14
4.	ANALISIS PRESUPUESTAL	16
4.1 E	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	16
5.	CONCLUSIONES	20



1. ANTECEDENTES

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, en su Plan Anual de Estudios y Análisis Macro vigencia 2013, formuló la realización de estudios sectoriales que permitan conocer el estado actual de temas de interés municipal. Para este caso se programó el estudio de la problemática de Gestión del Riesgo en Santiago de Cali, a través del informe macro "Gestión integral del riesgo en el municipio de Santiago de Cali – vigencias 2012 primer semestre de 2013.

La gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Santiago de Cali, está condicionada al cumplimiento de la Ley 1523 de 2012, mediante la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres, a través de esta Ley se dan los elementos para que los municipios planifiquen y financien una política clara sobre el riesgo.

En la Ley se determina y ordena la creación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, la creación de la dependencia o entidad encargada de las actividades de Gestión del Riesgo a su vez se deberá contar con un coordinador del Consejo, el cual deberá tener un nivel jerárquico igual o superior al de jefe de Oficina Asesora.

El Municipio de Santiago de Cali, debe adelantar todas las actividades concernientes al cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 y ese será uno de los objetivos de este informe, verificar el cumplimiento de esta norma.

Dentro del marco del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali, varias entidades tienen responsabilidades en la gestión del riesgo de desastres, la Secretaría de Gobierno tiene la gestión coordinadora y responsable de esta actividad, el DAGMA ejecuta recursos para cumplir con las tareas que tienen que ver con su misión, en menor grado están involucrados Planeación Municipal, EMCALI y la Secretaría de Vivienda, dado que son entidades que tienen manejo en áreas en las cuales se presenta el mayor riesgo de desastre, el informe se enfocará hacia lo desarrollado por la Secretaría de Gobierno en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 y se mencionará las actividades de apoyo que ha desarrollado el DAGMA.



2. MARCO LEGAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

2.1 PLAN DE DESARROLLO

Mediante Acuerdo Municipal No. 326 de junio 19 de 2012, el Municipio de Santiago de Cali, adoptó su Plan de Desarrollo 2012 - 2015, en el cual se incluyó en su capítulo 4 "Un entorno amable para todos", artículo 7, numeral 4.2, lo concerniente a la gestión del riesgo de desastres, así:

Numeral 4.2 Componente: Gestión Integral del Riesgo de Desastres; Detener la generación de nuevos riesgos, reducir los existentes y mejorar la resiliencia y la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.

Numeral 4.2.1 Programa: Conocimiento, Monitoreo y Control de Factores Generadores de Riesgo (Gestión Prospectiva); hacen parte de este programa todas las actividades orientadas a conocer y monitorear los fenómenos naturales peligrosos y las variables sociales y económicas que inciden en la generación de vulnerabilidades y riesgos, así como la formulación y aplicación de instrumentos normativos y de control para la ocupación del territorio y la construcción de edificaciones, bajo parámetros de seguridad ante amenazas de origen natural.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2011	Meta 2012 - 2015	Responsable	AVANCE Sep. 30 de 2013
Evaluaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos naturales.	Número	3	7	Departamento Administrativo de Planeación, DAGMA	Se hizo la modelación de amenaza por inundación en el río Cauca incluyó mapa de amenazas y batimetría.
Instrumentos normativos para la localización y construcción segura de edificaciones.	Número	2	4	Departamento Administrativo de Planeación	No se presenta avance en esta actividad.
Proyecto piloto sobre adaptación al cambio climático implementado.	Número	0	1	DAGMA, Departamento Administrativo de Planeación	30 %, se firmó convenio con Universidad Autónoma de Occidente.

A septiembre 30 de 2013, el proyecto denominado "Proyecto piloto sobre adaptación al cambio climático implementado", presenta un avance del 30%, así mismo se desarrolló lo siguiente:

Se firmó un convenio con la Universidad Autónoma de Occidente con el objeto de aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos para implementar el Proyecto Piloto de Cambio Climático a través de la consolidación y desarrollo de



acciones tendientes al fortalecimiento de la estrategia de Carbono Neutro, mesa técnica del río Cali, capacitación y medición de la huella hídrica y de carbono, que permitan la generación de acciones en mitigación y adaptación en el municipio de Santiago de Cali, por \$ 200'000.000.

Dentro de las tareas adelantadas, se presentaron: 1. Medición de la huella de carbono en los Juegos Mundiales 2013 (World Games), 2. Presentación metodología para la medición de la huella hídrica y la huella de carbono y 3. A partir del 2 de octubre se iniciaron dos diplomados: Cuencas hidrográficas y Cambio climático, y Perspectiva de cambio climático, los cuales fueron dirigidos a los funcionarios de la autoridad ambiental DAGMA.

Numeral 4.2.2 Programa: Reducción de los Riesgos Existentes (Gestión Correctiva): en este programa se incluyen las intervenciones sobre las condiciones de exposición, vulnerabilidad y riesgo existentes, entre las cuales se cuentan el reasentamiento de población en riesgo, la construcción de obras civiles para el control de crecientes y movimientos en masa, el diseño y aplicación de estrategias para el reforzamiento estructural de edificaciones públicas y privadas, y la formulación y aplicación de instrumentos financieros que permitan y promuevan la suscripción de pólizas de seguros que amparen daños a los elementos de la infraestructura vital del Municipio y de los bienes de particulares causados por eventos de origen natural.

Indicadores de Producto

Nombre	Unidad de Medida	Line Base 2011	Meta 2012 - 2015	Responsable	AVANCE Sep. 30 de 2013
Viviendas de zonas de alto riesgo no mitigable reubicadas	Numero	0	15.000	Secretaría de Vivienda	No se presenta avance en esta actividad
Área de ladera urbana no ocupable recuperada y Estabilizada	На	0	30	DAGMA	Se elaboró el proyecto, se presentó para financiación de CVC.
Longitud de diques de los Ríos Cauca y Cali reforzados	Km	6,5	17	DAGMA, EMCALI	10 %, representado en 1 km de jarillón recuperado y reforzado en 2012.
Ríos con restauración del flujo hidráulico en puntos críticos.	Número	0	6	DAGMA	100%, se estabilizaron las márgenes en los puntos críticos de 4 ríos: Cali, Aguacatal, Lili y Cañaveralejo.
Diseñar e implementar proyectos de alertas tempranas con y para las comunidades aledañas a los ríos de la ciudad y con riesgo de inundaciones.	Número	0	7	DAGMA	Se formuló y presentó a la CVC proyecto "Implementación de un Sistema de Alertas Tempranas para prevención de riesgos", se financiará y ejecutará con recursos de la sobretasa ambiental.





A septiembre 30 de 2013, para el proyecto denominado "Área de ladera urbana no ocupable recuperada y Estabilizada", se elaboró el proyecto en metodología SIGEC, por \$ 3.000'000.000, que fue presentado a la CVC, para su aprobación y financiación con la sobretasa ambiental. Se hicieron los ajustes de la ficha, según las solicitudes de CVC, para la presentación del proyecto a la Junta Directiva.

En este sentido, el avance acumulado para las vigencias 2012 y 2013 es del 100%, se contabiliza el total de área recuperada y estabilizada, que se encuentra representada en 9.72 hectáreas de área de ladera urbana recuperadas y estabilizadas en las comunas 3, 18 y 20 con obras para la mitigación del riesgo por procesos de remoción en masa y el manejo de aguas de escorrentía e hidráulica y los diseños de estabilización en los sitios seleccionados como prioritarios afectados por la temporada invernal. Dando cumplimiento a las 9.7 Hectáreas proyectadas en 2012 y 2013, queda pendiente la recuperación programada para el 2014 y 2015, lo que está estipulado en el Plan de Desarrollo.

El proyecto "Implementación de las actividades de restauración y obras de bioingeniería en las áreas de protección ambiental y áreas degradadas de la zona de ladera en las comunas 1, 18 y 20", fue aprobado por \$ 110'000.000, para la realización de la primera etapa correspondiente a estudios y diseños de los sectores a intervenir, y actualmente se encuentra en proceso de contratación por parte de la CVC, no presenta avance.

A septiembre 30 de 2013, para el proyecto denominado "Ríos con restauración del flujo hidráulico en puntos críticos", se tiene lo siguiente:

Se formuló y presentó a la CVC el proyecto "Recuperación de la capacidad hidráulica, estabilización de márgenes y control de inundación de los ríos Aguacatal, Cali y Lili", para ser financiado y ejecutado con recursos de la sobretasa ambiental, este proyecto fue ajustado según las recomendaciones de CVC y fue aprobado en la Junta Directiva de esta Corporación por valor de \$ 1.731 millones de pesos con el título "Recuperación de la capacidad hidráulica de los ríos Cañaveralejo, Cali, Aguacatal, y Lili".

El avance de este proyecto es del 100% de lo proyectado para el 2012, se estabilizaron las márgenes en los puntos críticos de 4 ríos: Cali, Aguacatal, Lili y Cañaveralejo para la recuperación hidráulica mediante la extracción de material sedimentado en los sectores críticos.

A septiembre 30 de 2013, para el proyecto denominado "Diseñar e implementar los proyectos de alertas tempranas en coordinación con y para las comunidades aledañas a los ríos de la ciudad y con riesgo de inundaciones", se tiene lo siguiente:



Se formuló y presentó a la CVC el proyecto "Implementación de un Sistema de Alertas Tempranas para prevención de riesgos", para ser financiado y ejecutado con recursos de la sobretasa ambiental. Dicho proyecto fue ajustado según las recomendaciones de CVC y aprobado en Junta Directiva de esta Corporación por \$ 100'000.000. Según informe presentado por la CVC el pasado 9 de octubre, este proyecto se encuentra en proceso de contratación.

El % de avance no aplica para dicho proyecto, dado que para esta vigencia no se tiene proyectada la ejecución de la meta, se plantea su cumplimiento para las vigencias 2014 y 2015.

Numeral 4.2.3 Programa: Atención de Emergencias y Desastres (Gestión Reactiva); este programa abarca la generación de instrumentos tecnológicos, operativos, administrativos y financieros y la coordinación permanente con los organismos de socorro, en procura de la oportuna y eficaz atención de las emergencias generadas por fenómenos naturales y antrópicos y de la superación rápida de las situaciones de desastre que lleguen a derivarse de tales eventos.

Indicadores de producto

Nombre	Unidad de Medida	Line Base 2011	Meta 2012 - 2015	Responsable	AVANCE Sep. 30 de 2013
Organismos de socorro coordinados con la Administración Municipal	Número	4	4	Secretaría de Gobierno	No ha habido eventos para la coordinación.
Elaboración del Plan de contingencia para el manejo de residuos sólidos en situación de desastre.	Número	0	1	Secretaría de Gobierno, Departamento Administrativo de Planeación, DAGMA	El estudio se encuentra en proceso de contratación.
Plan de prevención y atención de incendios forestales implementado	Número	0	1	DAGMA, Secretaria de Gobierno – Clopad	Se está trabajando en la elaboración del Plan.
Estrategias de Información, Educación y Comunicación diseñadas e implementadas para la prevención y atención de desastres y emergencias	Número	0	1	Secretarías de Gobierno y Educación, DAGMA, Departamento Administrativo de Planeación	Se tiene hasta el 2015 para su cumplimiento, se está trabajando en ello.

A septiembre 30 de 2013, para el proyecto denominado "Plan de prevención y atención de incendios forestales, implementado", se tiene lo siguiente:



Para la prevención de incendios forestales, se viene dando cumplimiento a esta meta, según las competencias del DAGMA, así: Se formuló el Escenario de Riesgos para Incendios Forestales por parte del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (Observatorio Nacional de Incendios Forestales y Bomberos), Se contrató una red de vigías forestales que en temporada de verano funcionan como anunciantes de incendios forestales localizados en zonas estratégicas de avistamiento determinadas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santiago de Cali (El Rosario - La Buitrera, Acueducto de la Reforma, Km 13 Vía al mar y Cerro Tres Cruces) y se realizó la convocatoria a las JAL, JAC y comunidad en general de la zona de ladera de las comunas 1, 2, 18, 19 y 20 y a los corregimientos de La Buitrera. Golondrinas, Montebello, Los Andes, Saladito y La Castilla, para realizar charlas sobre prevención de Incendios Forestales.

Las tareas planteadas en el Plan de Desarrollo, el cual fue construido antes de entrar en vigencia de Ley 1523 de 2012, están siendo ajustadas a lo determinado en dicha Ley, actividades que se están realizando con la construcción del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD); El cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo se revalúa a partir de la aprobación del PGRD.

A pesar del cambio en los programas por entrada en vigencia de la mencionada Ley, el cumplimiento de los puntos determinados en el Plan de Desarrollo de acuerdo al anterior análisis, presenta un bajo cumplimiento para las metas proyectadas, afectando la gestión del riesgo de desastres en el Municipio; el equipo auditor hace énfasis en que la actividad denominada "Instrumentos normativos para la localización y construcción segura de edificaciones", no ha sido realizada y es un insumo importante para reducir el riesgo de desastre en el área de la construcción en Cali.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali, en lo que tiene que ver con la gestión de riesgo de desastres, numerales 4.2.1, 4.2.2 y 4.2.3, tuvo una gestión con bajos índices den ejecución, al entrar en vigencia la Ley 1523 de 2012, cambiaron las determinantes de la gestión del riesgo de desastres, por lo tanto los objetivos y tareas se han acondicionado a la nueva normatividad y se está en el ajuste del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres exigido por la norma.

2.2 DECRETOS MUNICIPALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

El Alcalde Municipal, en septiembre 06 de 2012 expide el Decreto No. 674 de, mediante el cual se conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, creó dicho Consejo conforme a la Ley 1523 de 2012, estipulándole las funciones determinadas en la misma Ley.



Con Decreto No. 681 de septiembre 10 de 2012, el Alcalde Municipal adoptó el Plan de Gestión del Riesgo del Municipio de Santiago de Cali, documento que contiene las acciones que se deben adelantar para conocer, reducir y manejar el riesgo de desastres en Cali.

En el Decreto No. 682 de septiembre 12 de 2012, se designa como coordinador del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre, al asesor del Municipio de Santiago de Cali, Doctor Rodrigo Zamorano Sanclemente, funcionario que deberá vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de gestión del riesgo.

La ley 1523 de 2012, ordena la creación del Fondo Territorial, como cuenta especial con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. El Alcalde Municipal, mediante Decreto No. 677 de septiembre 07 de 2012, reglamentó el Fondo Rotatorio de Seguridad Emergencias y Desastres, existente en el Municipio, con la finalidad de adaptarlo a la nueva normatividad, este fondo manejará dos cuentas, la denominada "Fondo territorial de seguridad y convivencia" FONSET y "Fondo de Gestión del Riesgo de Desastre", en su artículo 9, este Decreto establece que los recursos de la cuenta Gestión del Riesgo de Desastres serán invertidos y distribuidos en la implementación y continuidad de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres y del manejo de desastres.

Dicha cuenta se alimenta con recursos provenientes de asignaciones de cada vigencia por la administración central municipal para la gestión del riesgo de desastres, por partidas especiales que le asigne el gobierno nacional o departamental, por aportes que realice la empresa privada, contribuciones o aportes efectuadas a cualquier título por personas naturales o jurídicas, instituciones públicas y/o privadas del orden nacional e internacional, por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

El Secretario de Gobierno Convivencia y Seguridad, será el encargado de la administración y ordenación del gasto del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres.

Al respecto, el equipo auditor comprobó que el área funcional que lidera la Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio no cuenta con la estructura que exige la Ley 1523 de 2012, la cual dice que debe existir una dependencia o entidad de gestión del riesgo y quien la dirija debe tener el rango igual o superior a Jefe de Oficina Asesora, igualmente, no se han estructurado los comités y comisiones que plantea la norma, también se observa que el fondo que se ha creado para financiar sus actividades no cumple con el esquema dado en la Ley en la cual se



determina que el ordenador sea quien dirige la Gestión del Riesgo de Desastres, lo anterior de acuerdo al esquema diseñado para el fondo nacional de desastres, el cual no tiene independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística.

3. PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO

La acciones que ha adelantado el Municipio de Santiago de Cali, para reducir la vulnerabilidad de amenazas por desastres, se enmarcan dentro de lo que se ha trabajado en el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, exigido por la Ley 1523 de 2012, el cual a la fecha se encuentra en revisión y ajustes.

Se identificaron los escenarios de riesgo teniendo en cuenta los índices de criticidad establecidos en el PLEC (Plan Local de Emergencias y Contingencias del 2009) y teniendo en cuenta las estadísticas de los eventos presentados en el Municipio de Santiago de Cali.

Actualmente se está trabajando sobre 13 escenarios de riesgos, en donde se identifican, priorizan y caracterizan; en la tabla siguiente se presentan los escenarios y el avance a septiembre 2 de 2013.

ESCENARIOS DEL RIESGO DE DESASTRES

Escenarios de Riesgo Identificados, Priorizados y Caracterizados	Avance %
Incendios Forestales	100
Movimientos en Masa	85
Inundaciones	80
Sismos	*
Accidentes de Tránsito	40
Epidemias	30
Escape de Gas	50
Explosión	20
Incendios Estructurales	100
Atentados Terroristas	20
Asonadas	20
Fuga de Presos	20
Intoxicaciones	60

Este escenario se articula con el Plan Departamental de Riesgo de Desastres por su complejidad y tecnicidad, su responsable es el funcionario del Observatorio Sismológico del Sur Occidente Colombiano,

En el cuadro anterior se observa que el avance en la construcción de los escenarios de riesgo identificados, priorizados y caracterizados, se encuentran en un avance promedio ponderado del 48 %, avance considerado por esta comisión como muy bajo, se destacan los incendios forestales y los incendios estructurales, los que presentan un avance del 100 %.



3.1 ACTIVIDADES PARA REDUCIR Y EVITAR LOS IMPACTOS DE LOS RIESGOS - VIGENCIA 2012

La Secretaria de Gobierno, en concurso con la Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres ha efectuado diversas acciones, tendientes a aplicar acciones correctivas a eventos sucedidos en la vigencia 2012 en la ciudad, las actividades realizadas se detallan a continuación:

Se efectuó gestión ante la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo- Presidencia de la República, para la consecución de 1000 ayudas humanitarias para las familias que resultaron damnificadas en el municipio de Santiago de Cali en el mes de enero de 2012 en los sectores de la comuna 7 (asentamientos de desarrollo incompleto Puerto Nuevo, Brisas del Cauca, Playa Renaciente y la Playita Puerto Mallarino) corregimiento de Navarro (vereda el Estero y los Canastos) y corregimiento del Hormiguero (vereda la Playita, la Playa).

En el cuadro siguiente se presenta la población beneficiada:

POBLACIÓN BENEFICIADA

Fecha Entrega	Sector	No. Familias
26.ene.2012	Brisas del Cauca	264
27.ene.2012	Puerto Nuevo	263
28.ene.2012	La Playita	97
29.ene.2012	La Playa Renaciente	91
30.ene.2012	Cgto. Navarro	248
30.ene.2012	Vereda El Estero	42
30.ene.2012	Verada Morgan	39
31.ene.2012	El Hormiguero	93
30.ene.2012	La Pailita	31
Total		1.168

La ayuda consistía en un kit que contenía: 1 mercado, 1 kit de cocina, 1 kit de aseo, 1 colchoneta y 1 cobija.

Se realizó igualmente la actualización y verificación poblacional en 17 kilómetros del rio Cauca, zona de contención y afluentes, con la finalidad de construir un plan de contingencia acorde al número de viviendas y familias ubicadas en el sector del Jarillón, el trabajo se desarrolló durante 7 meses, se invirtieron \$ 120'000.000, encuestando 2.620 viviendas, con los siguientes resultados:



FAMILIAS SECTOR JARILLÓN

Sector	No.	Total	Familias	Familias
	Viviendas	Habitantes	Estimadas	Encontradas
Brisas del Cauca	502	3.301	903	550
Cinta Larga	101	420	116	57
Comfenalco	180	897	267	92
Floralia	292	1.789	500	242
La Playita	245	1.495	468	220
Las Palmas	33	178	52	28
Las Vegas	129	806	220	151
Navarro	416	1.830	506	494
Puerto Nuevo	255	1.557	442	214
Rio Cali	217	1.014	299	96
Samanes	103	540	139	139
Venecia	147	972	283	148
Total	2.620	14.799	4.195	2.431

Esta verificación poblacional, determinó el número real de familias encontradas en el jarillón, esta información es importante para optimizar los recursos en caso de que se adelanten programas o proyectos en este sector.

Se intervino también la escombrera ilegal ubicada en el Barrio Alfonso López, el CMGRD adelantó gestiones, para consecución de recursos a nivel nacional, en donde se consiguieron recursos por \$1.550'000.000, los cuales se utilizaron para evacuar esta escombrera de alto riesgo para las comunidades aledañas al río Cauca.

En la fase 1, con aportes de la CVC y el DAGMA por \$497'000.000, se retiraron 22.000 m3 de escombros y en la fase 2, con aportes de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) por \$1.442'000.000 se retiraron 68.179 m3 de escombros.

Se adelantó también el simulacro de sismo, el pasado 17 de octubre de 2012 a las 11:00 AM, el cual fue propuesto por el nivel nacional, el Municipio de Santiago de Cali trabajó en este proceso y se preparó para lograr la cooperación de Empresas del Estado, Empresas Privadas, Centros Comerciales y Clínicas y Hospitales, participaron 232 instituciones y fueron evacuadas 91.696 personas.

Se gestionaron apoyos de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres - UNGRD, con el fin de tener un inventario de alimentos para apoyar familias damnificadas, los recursos fueron por \$100'000.000, los cuales benefician a 100 familias, por la misma vía se lograron recursos por \$17'400.000 para apoyo en subsidios de arrendamiento a 29 familias damnificadas por la pasada ola invernal, cubriendo 3 meses de arrendamiento.



Por la ocurrencia del incendio presentado en el sector la Finca de Brisas del Cauca, en el Jarillón, el día lunes 29 de octubre de 2012, en un trabajo conjunto con la Cruz Roja Colombiana y el Ejército Nacional, entregaron siete toneladas de arroz a decenas de familias vulnerables que viven en el sector.

La Ficha EBI No. 23-042744, que contempla el proyecto "Realizar la Capacitación en prevención de emergencias en zonas de alto riesgo de los Barrios Puerto Nuevo y Puerto Mallarino de la comuna 07 del Municipio de Santiago de Cali", el día 13 de diciembre de 2012, se dio inicio al proyecto con el cual se pretende conformar brigadas de emergencia, capacitar en temas de Primeros Auxilios, bomberotecnia, formulación de planes de emergencia comunitarios, Sistemas de Alerta Temprana a 120 líderes comunales de los sectores de Puerto Mallarino, Brisas del Cauca, Puerto Mallarino sector Playa Renaciente y Playita Puerto Mallarino.

En el 2012 se formuló el plan de acción para la temporada de lluvias, donde se concentraron las acciones para reducir el impacto, la identificación de las zonas críticas y susceptibles de inundación, deslizamientos, los recursos humanos, tecnológicos, actores y responsabilidad frente a la ocurrencia de eventos ocasionados por las altas precipitaciones de lluvia para responder oportuna y eficazmente a los requerimientos de la comunidad, para la formulación de este plan se tuvo en cuenta los parámetros establecidos en el plan local de emergencias y contingencias.

3.2 ACTIVIDADES MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI PARA REDUCIR Y EVITAR LOS IMPACTOS DE LOS RIESGOS - VIGENCIA 2013

Se gestionó ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – Fondo de Adaptación, la suma de 1.3 billones de pesos para el proyecto de verificación y actualización población en las zonas Jarillón río Cauca – zona de contención y afluentes, para construir un plan de contingencia acorde al número de viviendas y familias ubicadas en dicha zona, lo anterior se hizo con el apoyo interinstitucional de varias secretarías, en especial la Secretaría de Vivienda Social con un grupo profesional interdisciplinario las obras del Programa.

Se logró intervenir en la escombrera ilegal del Barrio Alfonso López, con recursos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, consiguiendo aportes por \$1.550'000.000 para evacuar la escombrera no oficial de alto riesgo para las comunidades aledañas al río Cauca, contó este trabajo con el aval, apoyo técnico y financiero de instituciones como el DAGMA, CVC y EMCALI.

Se realizó entrega de ayudas humanitarias el 11 de agosto de 2013 a los damnificados del vendaval que se vivió en la zona oriente (Barrio Marroquín), fueron entregadas colchonetas, tejas de eternit, kit de aseo a las familias del barrio



Marroquín tras perder parte de sus enseres por el fuerte aguacero registrado ese día.

Se adelantó la capacitación en prevención y apoyo de emergencias en zonas de alto riesgo de los barrios Polvorines, Alto Jordán y Alto de los Chorros de la comuna 18 del Municipio de Santiago de Cali, proyecto mediante el cual se logró el fortalecimiento en la formación de líderes comunitarios multiplicadores de los procesos de prevención del riesgo, instruyendo a 60 líderes de la comunidad en alto riesgo de la Comuna 18, en temas de Primeros Auxilios, bomberotecnia y capacitación en formulación de planes de emergencia comunitarios.

Para el día 15 de marzo de 2013, terminó el proyecto donde se realizó capacitación en prevención de emergencias en zonas de alto riesgo de los Barrios Puerto Nuevo y Puerto Mallarino de la comuna 07 del Municipio de Santiago de Cali", de acuerdo a la ficha EBI No. 23-042744, proyecto con el cual se logró: conformar brigadas de emergencia, capacitar en temas de Primeros Auxilios, bomberotecnia, formulación de planes de emergencia comunitarios, Sistemas de Alerta Temprana a 120 líderes comunales de los sectores de Puerto Mallarino, Brisas del Cauca, Puerto Mallarino sector Playa Renaciente y Playita Puerto Mallarino, con una inversión de \$85'600.000.

Al respecto de las actividades desarrolladas por el Municipio de Santiago de Cali para reducir y evitar los impactos de los riesgos potenciales derivados de desastres por amenazas naturales, una vez verificadas las acciones de la entidad y a pesar de que la Secretaría de Gobierno de Santiago de Cali, ha adelantado diversas actividades en la Gestión Integral de Riesgo de Desastres, esta Comisión considera que no son suficientes para la disminución de dicho riesgo, por cuanto no se han llevado a cabo la totalidad de las actividades programadas y no se ha llegado a un ajuste definitivo del PGRD, Plan que orientaría adecuadamente los recursos hacia las verdaderas causas de los riesgos.



4. ANALISIS PRESUPUESTAL

4.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto que ejecuta el Municipio de Santiago de Cali, para la Gestión del Riesgo de Desastre, lo está haciendo a través de la Secretaría de Gobierno, este es aforado en dicha Secretaría y no está siendo utilizado el Fondo que se creó para dicho fin con el Decreto 677 de septiembre 07 de 2012.

Para la vigencia fiscal 2012 se aprobó un presupuesto por \$1.182'527.360, con las modificaciones efectuadas durante el periodo quedó un presupuesto definitivo de \$864'030.683, de los cuales se ejecutaron \$526'253.312, representado en 61%, en Gestión del Riesgo y Desastres.

El total presupuestado para el 2013 fue de \$1.712'900.000, con las modificaciones presupuestales realizadas en el periodo se tiene un presupuesto por \$738'748.000, de los cuales se han ejecutado \$281'098.000, que corresponden al 39%, considerando una ejecución baja, a razón de que quedan tres meses para terminar el periodo fiscal.

Para la vigencia 2012, la ficha Banco de Proyectos era la No. 42733, cuyo nombre era "Mejoramiento en la operatividad del comité local de prevención y atención de desastres de Cali", su objetivo general era "Contribuir a los mecanismos y procedimientos para la coordinación del CLOPAD en materia de prevención y atención de desastres en Santiago de Cali", los objetivos específicos y sus respectivas estrategias, eran cuatro:

1. Concientizar a la Comunidad, instituciones educativas, industria y comercio en la prevención, control de emergencias y la percepción del riesgo. Estrategia: Desarrollo de estrategia para la prevención comunitaria y atención de desastres.

Este objetivo se desarrolló a través de tres actividades, así:

METAS PLAN DE DESARROLLO

Actividad	Meta	Unidad	Cant	Vr Total	% Ejec.
Realizar talleres	Capacitar en el 2012 a los habitantes de	Comités	20	22'753.333	0
de prevención	Cali y conformar 20 subcomités locales				
comunitaria.	de acuerdo al Decreto 0203 de 2001en				
	las comunas de Cali excepto C-7 y C-18				
	que por situado lo conformaran				
Realizar plan de	Para el 2012 se realiza un video	Global	1	50'000.000	0
medios.	publicitario que haga alusión a la				
	prevención de riesgos de inundaciones,				
	incendio, deslizamientos etc., el cual se				
	presentará en canal regional, radio y				
	periódico				
Implementación	Formular en el 2012 un plan de	Global	1	31'012.960	0







PGIRS.	contingencia en el manejo de residuos		
	sólidos (PGIRS).		

2. Fortalecer a los organismos de socorro que hacen parte del CLOPAD de la ciudad de Cali (Cruz Roja-Defensa Civil - Scouts). Estrategia: Coordinación de los organismos de socorro para la prevención y atención de desastres.

La actividad consistía en "Realizar tres convenios en el año 2012 como apoyo a organismos de socorro (Defensa Civil - Cruz Roja-Scouts) para programas de capacitación y atención de emergencias, desastres y eventos masivos". Se desarrolló mediante convenios así:

CONVENIOS SUSCRITOS

Convenio	Unidad	Cantidad	Vr Total	% Ejec
Cruz Roja	Convenio	1	170'000.000	100
Defensa Civil	Convenio	1	170'000.000	100
Asociación Scouts	Convenio	1	110'000.000	100

3. Mejorar la operatividad y Coordinación del CLOPAD. Estrategia: Brindar el apoyo logístico al CLOPAD para la prevención y atención de desastres.

Como meta se debía llegar a "Fortalecer la oficina del CLOPAD en el año 2012 con herramientas logísticas y ayudas a damnificados mejorando la efectividad de atención en un 70% en las emergencias presentadas de Cali", se desarrolló a través de cuatro tareas así:

TAREAS PROGRAMADAS

Tarea	Unidad	Cantidad	Vr Total	% Ejec			
Apoyo asistencial, técnico y profesional.	Meses	11	81'503.323				
Unidades de alimentación para operativos	Numero	6.966	48'761.067	0			
Equipos de rescate (uniformes, chalecos, equipos)	Global	1	30'000.000	0			
Ayuda humanitaria (Cruz Roja Colombiana)	Global	1	150'000.000	50			

4. Actualizar el Estudio de Microzonificación sísmica de acuerdo a la norma. Estrategia: Estudio de Microzonificación sísmica.

Cuyo objetivo, era el de "A diciembre de 2012 se ha actualizado el estudio de Microzonificación Sísmica en Cali", se tenían recursos para esta actividad por \$150'000.000, los cuales no fueron ejecutados, tarea no cumplida que afecta considerablemente la gestión del riesgo en caso de ocurrencia de un sismo de alto grado.

Para la vigencia 2013, la ficha del Banco de Proyectos conservó el mismo número 42733, pero hubo cambios en los programas debido a la entrada en vigencia de la Ley 1523 de 2012, con relación al 2012 su nombre cambió a "Mejoramiento en la



administración y operatividad de la gestión del riesgo y desastres", se desarrolló a través de tres objetivos macro así:

El objetivo general era el de la implementación de políticas municipales de las acciones para la gestión del riesgo y desastres. Este objetivo se desagrega en tres específicos, los que se describen a continuación.

Objetivo 1. Fortalecer a los organismos de socorro que hacen parte de las Políticas de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (Cruz Roja-Defensa Civil-Scouts) y su meta era "Realizar tres convenios y/o contratos de Interés Público en el año 2013 como Apoyo a los Organismos de Socorro (Defensa Civil-Cruz Roja-Scouts) que se encuentren debidamente instituidos", el cuadro siguiente muestra el desarrollo de este objetivo.

CONVENIOS SUSCRITOS

Contratista	Unidad	Descripción	Cant	Vr Total	% Avance
Cruz Roja	Convenio y/o Contrato	Intervención Prospectiva: Realizar acciones de prevención a la comunidad en cualquier situación adversa que permitan el cuidado, el progreso y la defensa de la vida frente a los riesgos ocasionados por acción del hombre o la naturaleza.	1	170'000.000	0
Defensa Civil	Convenio y/o Contrato	Promover a través de la capacitación ciudadana la cultura de prevención de desastres	1	170'000.000	50
Asociación Scouts	Convenio y/o Contrato	Preparación de respuesta ante una emergencia de desastres que permita responder inmediatamente.	1	110'000.000	50

Objetivo 2: Mejorar la coordinación de las acciones administrativas y operatividad de la Gestión del Riesgos y Desastres cuya meta era "Fortalecer las acciones para la gestión del riesgo y desastres en el año 2013 con recurso humano, físico, logístico y de atención mejorando la efectividad de atención en un 70% en las emergencias presentadas de Cali.", el cuadro siguiente muestra el desarrollo de este objetivo.

METAS PLAN DE DESARROLLO

Detalle	Unidad	Cant	Vr Total	% Avance
Apoyo para la prevención, gestión en el cumplimiento de	Meses	7	37'800.000	100
las labores administrativas y operativas del Consejo				
Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres				
Apoyo para atención de emergencias y visitas a zonas	Meses	7	23'346.154	100
de riesgo, manejo de la información en la formulación				
del Plan de Gestión del Riesgo Municipal (personal				
técnico)				
Apoyo para Captura Procesamiento y Análisis de la	Meses	6	61'600.000	100
información para el Consejo Municipal para la Gestión				
del Riesgo- Asistenciales				
Apoyo logístico (insumos de papelería, suministros para	Global	1	20'000.000	100







oficina, plegables)				
Apoyo logístico (compra equipos de oficina para la	Global	1	14'900.000	100
actualización y verificación de datos en eventos y				
atención de emergencias).				
Apoyo logístico (suministro de alimentación para	Número	4.286	30'000.000	100
personal operativo en eventos masivos)				
Apoyo logístico (suministro de dotación para atención	Global	1	18'913.578	100
Chalecos, camisetas, gorras, botas, Jeans)				
Apoyo logístico (suministro combustible para vehículos	Global	3.000	30'000.000	70
operativos que asisten a zonas de alto riesgo y eventos				
masivos)				
Equipos de rescate.	Global	1	50'000.000	0
Implementación PGIRS Plan de Gestión de residuos	Global	1	30'000.000	0
sólidos en situaciones de desastre.				
Ayuda humanitaria para casos de emergencias y	Global	1	22'188.268	0
desastres (Alimentos no perecederos).				

Objetivo 3. Realización de la identificación de escenarios de riesgos y su meta era "Avance del 50% en el estudio del mapa de riesgos".

Este estudio es elaborado por los funcionarios de planta de la Secretaría de Gobierno, por ello no se reflejan recursos para su construcción.

En la actualidad, el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres no cuenta con recursos, se han identificado 13 escenarios de riesgo de los cuales se han terminado dos escenarios de incendios estructurales y forestales, en la actualidad se está en la construcción de los otros once escenarios de riesgos identificados, por lo tanto aún se está en la formulación de este importante Plan.

En lo concerniente a la ejecución presupuestal y la efectividad de los recursos destinados a reducir la vulnerabilidad y la gestión del riesgo, una vez analizadas las correspondientes fichas destinadas a la prevención y atención de desastres en el municipio de Santiago de Cali, el equipo auditor considera que la ejecución presupuestal ha sido muy baja, ya que para el 2012 se tuvo una ejecución del 61% y para el 2013 en lo corrido del año se tiene una ejecución del 39%, lo anterior por la no ejecución de varias de las actividades proyectadas, mostradas en el análisis anterior.



5. CONCLUSIONES

A pesar que la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana de Santiago de Cali ha adelantado actividades tendientes a accionar la Gestión Integral de Riesgos, ante eventuales desastres naturales, las mismas no son suficientes como para considerar que la administración municipal se encuentre preparada para asumir las consecuencias derivadas de la ocurrencia del siniestro, desde el punto de vista de las necesidades que puedan sobrevenir, en caso del auxilio inmediato a la población afectada, y el cubrimiento a las necesidades de salud y atención médica, y de otro lado, en cuanto tiene que ver con la atención urgente de la infraestructura de servicios públicos, y para mitigar los impactos que se produzcan eventualmente en el caso de la ocurrencia de desastres naturales.

De acuerdo con el esquema que actualmente se ha implementado en el municipio de Santiago de Cali, para la Gestión de Riesgos de Desastres, cuya operatividad está a cargo del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, se observa que el Fondo Territorial en que se apoya, no cuenta con los recursos necesarios y suficientes para financiar las actividades que le permitan cumplir con las funciones y propósitos fijados por la Ley 1523 de 2012, de tal suerte que, el mencionado fondo, no cuenta con plena autonomía técnica y financiera, como lo exige la ley.

De otro lado, a pesar que el Municipio de Santiago de Cali asignó para la vigencia 2013 un presupuesto de \$738.748.000, para la Gestión de Riesgos de Desastres, sólo se ha ejecutado a 30 de septiembre el 39%, es decir, que se presenta una baja ejecución presupuestal.

La ley concedió a los entes territoriales, un plazo de un año para ajustar los POT a la nueva norma, con el fin que se incluyera lo estipulado en ella, plazo que precluyó en el mes de abril de 2013, sin embargo la administración municipal, no ha efectuado los ajustes respectivos, para dar cumplimiento con lo ordenado por la Ley.

El Municipio de Santiago de Cali no ha creado el área respectiva para la atención del riesgo de desastres solicitada por la norma, lo que no está permitiendo que se desarrolle esta importante gestión en la ciudad, el actual responsable depende administrativa y financieramente del Secretario de Gobierno.

Teniendo en cuenta las circunstancias del alto riesgo que afronta la población asentada en esta jurisdicción territorial, en el evento de ocurrir desastres naturales, la administración municipal tiene el deber funcional que le asigna la ley, de implementar las acciones administrativas y financieras, tendientes a fortalecer de manera efectiva las instancias creadas para la Gestión Integral de Riesgos, con el fin de preparar las condiciones financieras y de infraestructura material y humana necesarias para asumir el control del riesgo de desastres, de no ser así, la situación calamitosa de la población sería más grave, en el caso de ocurrir un desastre natural.



De otro lado, a la fecha la administración municipal, no ha elaborado el estudio de Microzonificación Sísmica para la ciudad de Cali, proyecto que contaba con \$150'000.000 para este efecto. Esta herramienta es supremamente importante para la gestión en la construcción de obras civiles en Cali, y al no ser ejecutados los recursos, se afecta considerablemente la gestión del riesgo en caso de ocurrencia de un sismo de una escala considerable, que eventualmente produciría desbastadoras consecuencias.

ANTONIO FERNANDO MOSQUERA MORAN

Director Técnico

